



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-70896699-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 5 de Agosto de 2021

Referencia: REG - EX-2021-03203009- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-991-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en RE-2021-10128301-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1163/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.08.05 15:36:08 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.08.05 15:36:09 -03:00

ACTA ACUERDO

CCT Homologado N° 1387/14 "E"

En la ciudad de Buenos Aires a los 20 días del mes de noviembre del año 2020, se reúne se reúnen por una parte INARTECO S.A. con domicilio en la calle Córdoba 991, piso 6to, Capital Federal, representada por el señor Roberto Papastefano, en adelante "La Empresa" y por la otra los señores Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, en adelante denominado "STIGAS", quienes se reúnen y manifiestan que viene a acordar la aplicación del aumento salarial en los siguientes términos:

Primero: Incrementar en un 12% con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2020, y en un 5% a partir del 1 de diciembre de 2020, no acumulativos sobre las remuneraciones básicas de convenio y adicionales, percibidas en el mes de marzo 2020.

Dicho incremento será calculado sobre todos los rubros convencionales vigentes, como ser Adicional Producción, Adicional Rotación, Adicional Horario Extendido, viáticos y otros, a excepción del concepto "Bonificación de Gas", que poseen su propia metodología de cálculo, por lo tanto se mantiene en el valor de \$ 2500.- por mes.

Segundo: Abonar una gratificación extraordinaria por única vez, la suma fija total, no remunerativa de \$ 12000.-, a percibirse el 6 de enero de 2021.

Tercero: Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero queda conformado en los siguientes valores:

BASICOS DE CONVENIO VIGENTES:

		No Acum.		No Acum.	
Basicos de Convenio		AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO
Aumento	BASE	12,0%	12,0%	5,0%	
Vigencia	01/03/2020	01/10/2020	01/11/2020	01/12/2020	
C1	43202	48387	53571	55731	
C2	45395	50843	56290	58560	
C3	47664	53384	59103	61486	
C4	50044	56050	62055	64557	
C5	52548	58853	65159	67786	
C6	55179	61800	68422	71181	
Bon.Gas	2500	2500	2500	2500	

ADICIONAL ANTIGÜEDAD

RE-2021-03201881-APN-DGD#MT

		No Acum.	
ANTIGÜEDAD		AUMENTO	AUMENTO
	BASE	12,0%	5,0%
Vigencia	01/03/2020	01/10/2020	01/12/2020
\$ por año	316	354	408

ADICIONAL HORARIO EXTENDIDO

		No Acum.	
Horario Extendido		AUMENTO	AUMENTO
Aumento	BASE	12,0%	5,0%
Vigencia	01/03/2020	01/10/2020	01/12/2020
C1	7381	8267	9522
C2	7751	8681	9998
C3	8544	9570	11022
C4	9057	10144	11683
C5	9510	10652	12268
C6	9994	11193	12892

Cuarto: Queda expresamente establecido que los incrementos salariales pactados, serán considerados como a cuenta de futuros aumentos obligatorios por ley o decretos del Gobierno, remunerativos o no remunerativos y cualquiera fuere su origen, naturaleza y/o instrumentación.

Quinto: Asimismo, las partes acuerdan el pago de un "Bono Anual STIGAS" de \$ 47175.-Neto, por el año 2020, el cuál será abonado durante el transcurso de enero 2021.

Sexto: Las partes también acuerdan reunirse durante el mes de enero del año 2021 fin de analizar las variables económicas y pautas salariales para el último tramo paritario, abril 2020-marzo 2021.

Séptimo: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.





RE-2021-03202012-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 991-21 Acu 1163-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.